

INFECCIOSAS

LA PRÁCTICA VETERINARIA EN EL CENTRO DE ACOGIDA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA DE LA CIUDAD DE BARCELONA

A. Garcia, I. Junyent, S. Burgos, N. Izquierdo, J. Duran, J. R. Villalba

Agència de Salut Pública de Barcelona

Comunicación

Objetivos del estudio

Presentar la importancia de la actividad veterinaria en la gestión del Centro de Acogida de Animales de Compañía de Barcelona (CAAC), dependiente de la Agència de Salut Pública de Barcelona (ASPB), atendiendo los servicios que un centro de estas características debe ofrecer, y tomando como marco normativo la Ley 22/2003 de protección de los animales de Cataluña, que establece la prohibición de la eutanasia como método de control de la población de animales sin propietario en todo el territorio de Cataluña a partir del 1 de enero de 2007. La Ordenanza municipal de Barcelona sobre la protección, la tenencia y la venta de animales adelantó en la citada ciudad la entrada en vigor de este precepto al 1 de enero de 2003.

Materiales y métodos

El CAAC ha desarrollado unos protocolos de trabajo que permiten estandarizar los procesos y garantizar la máxima eficacia. Explicamos dichos protocolos: protocolo de entrada y salida de animales; protocolo sanitario de las instalaciones; protocolo de atención diaria de los animales; protocolo de profilaxis.

Presentamos y analizamos los datos de que disponemos, en diferentes períodos desde el 1 de enero de 2003:

- número y porcentaje de animales (perros y gatos) que ingresan en el centro, diferenciando procedencias;
- número y porcentaje de animales a los cuales se practica la eutanasia en base a los supuestos de excepción previstos por la normativa;

- número y porcentaje de animales recuperados por sus propietarios;
- número y porcentaje de animales cedidos en adopción;
- cuantificación de los resultados de los tests diagnósticos practicados;
- número de intervenciones quirúrgicas practicadas.

Los de acogida de animales deberán contar con profesionales capaces de atender los requerimientos de servicio veterinario integral, en las vertientes de clínica, sanidad animal y valoración etológica, sin olvidar la salvaguarda de la salud pública y el bienestar animal.

Resultados

Si bien al principio se observó un incremento sensible en el número de ingresos de animales posiblemente abandonados, debido presumiblemente a un indeseado efecto "llamada", paulatinamente se ha podido llegar a un cierto equilibrio en el balance de ingresos y de salidas de animales (rescates y sobre todo adopciones).

Los datos de que disponemos indican que desde la implantación del no sacrificio han entrado en el centro 4.482 perros y 1.588 gatos, se han rescatado por parte de sus propietarios 1.055 perros y 63 gatos, se han cedido en adopción 2.681 perros y 504 gatos y se ha practicado la eutanasia (supuestos de excepción) a 127 perros y a 184 gatos.

Conclusiones

Con la casuística actual de altos índices de abandono de animales domésticos, y la nueva situación que previsiblemente se derivará de la entrada en vigor del precepto de no eutanasia en toda Cataluña a partir del 1 de enero de 2007, mientras se impulsan y mejoran las medidas de control en el comercio y la tenencia de animales y de la educación y sensibilización de la ciudadanía alrededor de esta problemática, los cen-

